



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 140 LCSP LOTES 1, 2 Y 3 , GARANTÍA DEFINITIVA, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON SEGURIDAD SOCIAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DE LOTE 4.

Objeto contrato: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPTE CT/18/2020)

- LOTE 1.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL
- LOTE 2.- SEGURO A TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES PARA LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE
- LOTE 3.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA
- LOTE 4.- SEGURO DE AUTOMÓVILES PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS

Procedimiento de adjudicación: abierto, pluralidad criterios adjudicación, tramitación ordinaria.

Lugar: Sala Reuniones Recursos Humanos el Vocal 1 asiste telemáticamente.

Hora y fecha: 22 de enero de 2021, 13:31 horas

ASISTENTES:

Presidente:

D. Jesús María Fernández Cartón

Vocales

D. Teófilo Arranz Marina (vocal1, asiste de forma telemática)

D^a. Natalia García Valcarcel (vocal 2)

D. Gonzalo Palacio Sánchez (vocal 3)

Secretaria

D^a. M^a Raquel Sánchez Mulas

Abierto el acto, se muestra la notificación del requerimiento de la documentación aportada por las licitadoras propuestas como la de oferta con mejor relación calidad-precio de los lotes 1, 2 y 3 de conformidad con el artículo 150 de la LCSP, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos descritos en el Artículo 140 de la LCSP, así como la constitución de la garantía definitiva y la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por parte de la secretaria de la mesa se expone disponían hasta el día 19/01/2021 incluido para presentar dicha documentación y muestra la impresión de la documentación que aparece en el expediente con los siguientes números de registro General, fecha y documentación aportada

LOTE 1.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL (Empresa con oferta con mejor relación calidad-precio MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con CIF A 28141935)

RGE número 207/2021 de 13/01/2021:

- Escritura de refundición de estatutos de fecha 22/01/2016 Notario D. José María de Prada Guaita
- Fe notarial ante el Notario D. José María de Prada Guaita de presentación de copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Madrid de las escrituras que a continuación se relacionan:
 - 1) Copia de escritura de constitución de fecha 7/7/1965



- 2) Copia autorizada de escritura de modificación de estatutos de fecha 15/10/1996
 - 3) Copia autorizada de escritura de modificación de estatutos de fecha 14/06/1999
 - 4) Copia autorizada de escritura de modificación de estatutos de fecha 05/05/2000
 - 5) Copia autorizada de escritura de modificación de estatutos de fecha 21/03/2005
 - 6) Copia autorizada de escritura de modificación de estatutos de fecha 29/12/2005
 - 7) Copia autorizada de escritura de escisión parcial de fecha 06/09/2013
- Depósito de cuentas anuales del ejercicio 2019 en el Registro Mercantil de Madrid.
 - Certificado de facturación de servicios referido a los años 2014 a 2018 por primas de Daños Materiales y responsabilidad Civil de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.
 - Certificado de facturación de servicios referido a los años 2013 a 2017 por primas de Daños Materiales y responsabilidad Civil de Paradores de Turismo de España.
 - Hace constar facturación de servicios referido a los años 2013 a 2017 por primas de Daños Materiales, Responsabilidad Civil y Vehículos de Fremap.
 - Escritura de "Interbolsa, S.A." cambio de denominación por "Mapfre Seguros de empresas, compañía de seguros y reaseguros, S.A.", modificación de objeto, ampliación de capital, aprobación de nuevos estatutos y cese y nombramiento de cargos"
 - Hago constar del Notario D. José María de Prada Guaita de cambio de denominación de la compañía "Mapfre Familiar, compañía de seguros y reaseguros S.A. unipersonal a "Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A."
 - (Repetición del 2º documento) Fe notarial ante el Notario D. José María de Prada Guaita de presentación de copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Madrid de las escrituras que a continuación se relacionan:
 - 8) Copia de escritura de constitución de fecha 7/7/1965
 - 9) Copia autorizada de escritura de modificación de estatutos de fecha 15/10/1996
 - 10) Copia autorizada de escritura de modificación de estatutos de fecha 14/06/1999
 - 11) Copia autorizada de escritura de modificación de estatutos de fecha 05/05/2000
 - 12) Copia autorizada de escritura de modificación de estatutos de fecha 21/03/2005
 - 13) Copia autorizada de escritura de modificación de estatutos de fecha 29/12/2005
 - 14) Copia autorizada de escritura de escisión parcial de fecha 06/09/2013
 - Escritura de protocolización de acuerdos sociales referentes a apoderamiento a favor de D. Luis Ignacio Gaviria Esteban.
 - (Repetición del 9º documento) Hago constar del Notario D. José María de Prada Guaita de cambio de denominación de la compañía "Mapfre Familiar, compañía de seguros y reaseguros S.A. unipersonal a "Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A."
 - Certificado del Subdirector General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de inscripción en Registro de entidades Aseguradoras
 - Listado de servicios similares en los tres últimos años.
 - DNI de D. Luis Ignacio Gaviria Esteban.
 - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social de fecha 1/12/2020
 - Certificación administrativa expedida por la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributaria de fecha 17/11/2020
 - Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de fecha en el que consta la no inscripción de prohibiciones para contratar, los datos de la entidad, el Domicilio Social, el Órgano de Administración, y apoderados, entre los que no consta D. Luis Ignacio Gaviria Esteban, habilitación empresarial.
 - Garantía definitiva por valor de 1.850 € mediante Seguro de Caución número 7422192500006 Póliza número 1800010189C de la entidad Solunion Seguros Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A. con CIF A28761591.

Por parte de la secretaria se comunica que desde el departamento de contratación se ha comprobado que continúa inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público.



Por lo anteriormente expuesto se considera que la documentación es adecuada y suficiente y por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda PROPONER al Órgano de Contratación a MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con CIF A 28141935 como adjudicataria del contrato de : SERVICIO DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE (EXPTE CT/18/2020) LOTE 1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL

LOTE 2.- SEGURO A TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES PARA LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE (Empresa con oferta con mejor relación calidad-precio AXA SEGUROS GENERALES con CIF: A60917978)

RGE número 192/2021 de 13/01/2021:

- Modelo 840 ejercicio 2009 IAE
- Garantía definitiva por valor de 1.073,36 € mediante Aval Bancario con línea de aval número 831355884 Disposición número 2483796967 de la entidad Bankia con CIF A14010342.
- Certificado de apoderado de AXA de no baja en IAE.

RGE número 193/2021 de 13/01/2021:

- Certificado Consorcio de aguas de Bilbao Vizkaia de Daños Materiales y Responsabilidad Civil contratado con AXA con importes en el ejercicio 2019
- Certificado de no existencia de deudas con Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid
- Certificación administrativa expedida por la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributaria de fecha 30/11/2020

RGE número 194/2021 de 13/01/2021:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social de fecha 15/12/2020
- Certificado de apoderado de AXA de no existencia de causas de prohibición de contratar
- Certificado del Subdirector General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de inscripción en Registro de entidades Aseguradoras

RGE número 195/2021 de 13/01/2021:

- DNI de D. Juan Carlos Hernández Guiu.
- Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de cambio de denominación de "Winterthur Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros" a "AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros".
- Escritura de constitución de "Winterthur Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros"

RGE número 196/2021 de 13/01/2021:

- Escritura de poder de representación de apoderado D. Juan Carlos Hernández Guiu.
- Recibo de abono de cuota de IAE ejercicio 2020
- Certificado de apoderado de AXA de Cifra de volumen global de negocio de los ejercicios 2017, 2018 y 2019

RGE número 197/2021 de 13/01/2021:

- Declaración de apoderado de AXA de contratos similares con importe en ejercicios 2017, 2018 y 2019.
- Certificado Universidad del País Vasco de contrato con AXA con importes en el ejercicio 2019

Por parte de la secretaria se comunica que desde el departamento de contratación se ha comprobado que continúa inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público.



Por lo anteriormente expuesto se considera que la documentación es adecuada y suficiente y por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda PROPONER al Órgano de Contratación a AXA SEGUROS GENERALES con CIF: A60917978 como adjudicataria del contrato de : SERVICIO DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE (EXPTE CT/18/2020) LOTE 2 SEGURO A TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES PARA LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE

LOTE 3.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA (Empresa con oferta con mejor relación calidad-precio ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, con CIF A28007748)

RGE número 312/2021 de 19/01/2021:

- Certificación administrativa expedida por la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributaria de fecha 15/10/2020
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social de fecha 04/11/2020
- Garantía definitiva por valor de 1.291,08 € mediante Aval Bancario con número de registro en el Registro Especial de Avales con número 1600/109.297 de fecha 30/12/2020 de la entidad Banco Santander con CIF A39000013.

RGE número 312/2021 de 19/01/2021:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de fecha en el que consta la no inscripción de prohibiciones para contratar, los datos de la entidad, el Domicilio Social, el Órgano de Administración y apoderada Doña . Edurne Portillo Zabala.
- Declaración Responsable de que cumple los requisitos previos exigidos por el artículo 140.1 de la LCSP para ser adjudicatario de contratos de servicios.
- Declaración Responsable de listado de servicios similares (Solvencia Técnica)

RGE número 312/2021 de 19/01/2021:

- Certificado del Subdirector General de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de inscripción en Registro de entidades Aseguradoras
- Declaración Responsxable Volumen de negocio de los ejercicios 2015 a 2019.

Por parte de la secretaria se comunica que desde el departamento de contratación se ha comprobado que continúa inscrita en el Regiatro Oficial de licitadores y empresas Clasificadas del Sectro Público.

Por lo anteriormente expuesto se considera que la documentación es adecuada y suficiente y por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda PROPONER al Órgano de Contratación a ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, con CIF A28007748 como adjudicataria del contrato de : SERVICIO DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE (EXPTE CT/18/2020) LOTE 3 SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Posteriormente se procede a dar lectura a a la justificación presentada por MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.. en relación a las ofertas económicas que podían considerarse desproporcionadas o anormales

Una vez revisada la documentación por unanimidad de los asistentes se considera que ambas ofertas económicas son correctas y están debidamente justificadas, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros se acuerda PROPONER al Órgano de Contratación DECLARAR oferta con mejor relación calidad-precio del contrato administrativo del servicio de prestación de servicio de seguros del Ayuntamiento de Algete, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria. (EXPTE CT/18/2020), LOTE 4 **SEGURO DE AUTOMÓVILES PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS** a la presentada por MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, con CIF A08171373. al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de valoración de ofertas.



No existiendo más intervenciones, la Presidencia declara finalizado el acto, siendo las trece y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose el presente acta, de lo que, como Secretaria de la Mesa certifico.

El Presidente

La Secretaria,